



Factura: 002-002-000012080



20151701037P03475 Paulina A. 60000001

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701037P03475					
ACTO O CONTRATO:							
RESCILIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VOCACIÓN AGROECOLÓGICA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792135605001		PRESIDENTE	XAVIER SERRANO LEON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

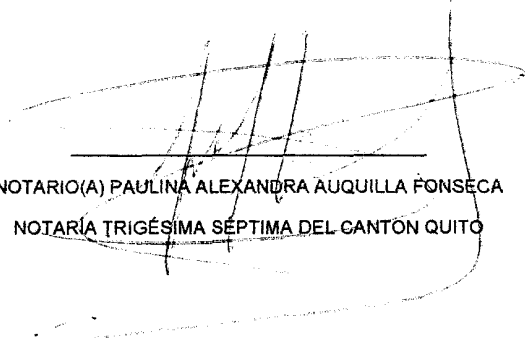
NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701037P03475					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VOCACION AGROECOLOGICA CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792135605001		PRESIDENTE	XAVIER SERRANO LEON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INÁQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACION
ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA VOCACION AGROECOLOGICA
VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN Y
ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA VOCACION AGROECOLOGICA
VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

QUE OTORGA:

XAVIER SERRANO LEÓN, PRESIDENTE DE LA
COMPAÑÍA VOCACION AGROECOLOGICA
VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

CUANTÍA:

INDETERMINADA

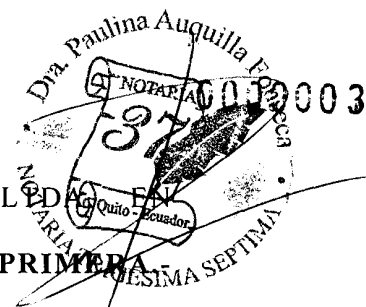
DI 3 COPIAS

D.R.M.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2015 - 17 - 01 - 37 P.

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy **ONCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece al otorgamiento de esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento: el señor Xavier Serrano León, por los derechos que representa en su calidad de presidente y representante legal de la compañía **VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, debidamente autorizado por la Junta General de socios de la compañía. El compareciente es mayor de edad; de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones y porque se me ha presentado sus documentos de identidad y cuyas copias debidamente certificadas se agregan a la presente y me pide: Instruido por mí la notaria en el objeto y resultado de la escritura que celebra se procede libre y voluntariamente conforme a la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de resciliación a la escritura pública de reactivación de la compañía **VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN** y escritura pública de reactivación de la compañía **VOCACION**

Notaría Trigésima Séptima



AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.** **COMPARECIENTE.-** Comparece el Xavier Serrano León, por los derechos que representa en su calidad de presidente y representante legal de la compañía VOCACIÓN AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, debidamente autorizado por la Junta General de socios de la compañía, celebrada el nueve de junio de dos mil quince. El compareciente es mayor de edad; de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La compañía VOCACIÓN AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN es una sociedad constituida mediante escritura pública celebrada el siete de abril de dos mil ocho ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de mayo de dos mil ocho. B) El día diecinueve de enero de dos mil quince se celebró la escritura de reactivación de la compañía, ante la notaría Trigésima Séptima del cantón Quito. C) Por decisión de la junta general de socios de la compañía celebrada el nueve de junio de dos mil quince, se

decide resciliar la escritura pública descrita en el numeral anterior y autorizar al presidente para que otorgue una nueva escritura de reactivación de conformidad con las nuevas disposiciones. **TERCERA.- RESCILIACIÓN.-** Con todos estos antecedentes expuestos, el compareciente, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía, celebrada el nueve de junio de dos mil quince, declara que se rescilia la escritura pública descrita en el literal B de la cláusula segunda y por tanto se deja sin efecto el total contenido de la misma. **CUARTA.- RAZÓN AL MARGEN.-** La presente escritura resciliatoria deberá marginarse en la matriz de la escritura de Reactivación celebrada ante la doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, el diecinueve de enero de dos mil quince. **QUINTA.- REACTIVACION: ANTECEDENTES.-** Mediante resolución masiva No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3578, emitida el quince de octubre de dos mil catorce, por la Doctora Rosario Carvajal Calvache, Subdirectora de Disolución (E) de la Superintendencia de Compañías, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez de noviembre de dos mil catorce, se declara disuelta la compañía, por encontrarse inmersa en causal de disolución. C) Mediante junta general extraordinaria de socios celebrada el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, se



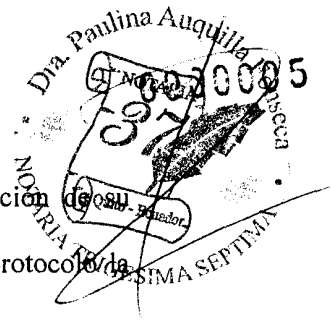
resuelve absorber las pérdidas acumuladas que mantiene la compañía por un monto de diecinueve mil novecientos ochenta 00/100 (\$19.980,00) mediante la cuenta por pagar socios. **D)** Mediante junta general extraordinaria de socios celebrada el ocho de junio de dos mil quince, se resuelve absorber las pérdidas acumuladas que mantiene la compañía por un monto de veinte mil seiscientos treinta y dos 90/100 (\$20.632,90) mediante la cuenta utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores. **D)** La junta general de socios de la compañía, celebrada el nueve de junio de dos mil quince, resolvió por unanimidad reactivar la compañía, así como también autorizar al señor Xavier Serrano León, para que otorgue la correspondiente escritura pública. **SEXTA.- REACTIVACIÓN.-** Con todos estos antecedentes y una vez que ha sido superada la causal que motivó la disolución de la compañía, el señor Xavier Serrano León, en la calidad en la que comparece, debidamente autorizado por la junta general de socios, al amparo de lo establecido en el artículo 374 y siguientes de la Ley de compañías, procede a la reactivación de la compañía **VOCACIÓN AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, para que en el futuro, previas formalidades determinadas, cumpla con el objeto social para el cual fue constituida. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN**

JURAMENTADA.- El señor Xavier Serrano León, en la calidad en la que comparece, declara que a la fecha la compañía **VOCACIÓN AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA.** en liquidación no mantiene contratos con el Estado.

OCTAVA.- AUTORIZACIÓN.- Se concede autorización a la Ab. Daniela Proaño Enríquez para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **NOVENA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, las copias de las Actas de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía y el nombramiento del presidente.- Usted Señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este acto. Atentamente.- Abogada Daniela Proaño Enriquez, portadora de la matrícula profesional uno siete guión dos mil diez guión tres uno nueve del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda eleva a escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Daniela Proaño Enriquez, portadora de la matrícula profesional uno siete guión dos mil diez guión tres uno nueve del Foro de Abogados.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma al

compareciente por mí el Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-



XAVIER SERRANO LEÓN

C.C. 1704948791 C.V

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA.
LTDA. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE 2015**

En la ciudad y cantón de Quito, al 9 de junio de 2015, en las oficinas de la compañía, siendo las 10H00, da inicio a la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señorita Andrea Bonilla. Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la señora Daniela Proaño Enriquez, quien certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión.

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, conformado por: **XAVIER SERRANO LEON**, por sus propios y personales de derechos, propietario de diecisiete mil doscientos veinte (17.220) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **HUGO EFRAÍN ASTUDILLO HENAO**, debidamente representado por la señora Daniela Proaño Enriquez, mediante carta poder, diecisiete mil doscientos veinte (17.220) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN**, por sus propios y personales derechos, propietario de once mil cuatrocientas ochenta (11.480) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; e **IRYNA PENÉLOPE ACOSTA HIDALGO**, por sus propios y personales de derechos, propietaria de once mil cuatrocientas ochenta (11.480) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; quienes aceptan la celebración de la presente junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la resciliación de la escritura de reactivación de la compañía.**
2. **Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.**

A continuación, la Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta resuelve:

1. Dejar sin efecto las resoluciones tomadas por la junta general de socios, celebrada el 16 de enero de 2015 y autorizar al presidente y representante legal de la compañía, el señor Xavier Serrano León, para que otorgue la escritura de resciliación de la escritura de reactivación de la compañía, celebrada el 19 de enero de dos mil quince, ante la notaria trigésima séptima del cantón Quito.
2. Respecto al segundo punto del orden del día, se pone en consideración de la junta que mediante junta general de socios celebrada el 31 de diciembre de 2014 se resolvió absorber las pérdidas acumuladas de la compañía, mediante la cuenta por pagar socios, por un monto de **\$19.980**; y que mediante junta general de socios celebrada el 8 de junio de 2015 se resolvió absorber las pérdidas acumuladas, mediante la cuenta utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, por un monto total de **\$20.632,90**.

En vista que se ha superado la causal que motivó la disolución de oficio de la compañía, esto es, mediante la absorción de pérdidas acumuladas, los socios, al amparo de lo establecido en el artículo 374 y siguientes de la Ley de Compañías, resuelven que la compañía entre en proceso de reactivación por lo que autorizan al representante legal, el señor Xavier Serrano León, para que otorgue la correspondiente escritura de reactivación y ejecute todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de las decisiones tomadas por la presente junta.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para el cual se instaló la presente Junta, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin observación.

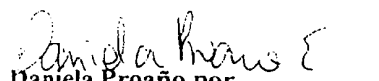
Se levanta la sesión a las 10H30.

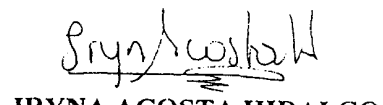
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, los socios de la Compañía, y la señorita Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

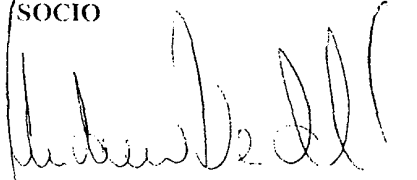


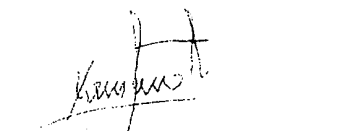

ANDREA BONILLA
PRESIDENTE AD-HOC


DANIELA PROAÑO
SECRETARIA AD-HOC


Daniela Proaño por
HUGO EFRAÍN ASTUDILLO
SOCIO


IRYNA ACOSTA HIDALGO
SOCIA


ANDREW NEIDL EGUIGUREN
SOCIO


XAVIER SERRANO LEÓN
SOCIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG
CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015**

En la ciudad y cantón de Quito, al 8 de junio de 2015, en las oficinas de la compañía, siendo las 10H00, da inicio a la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señorita Andrea Bonilla. Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la señora Daniela Proaño Enriquez, quien certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión.

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, conformado por: **XAVIER SERRANO LEON**, por sus propios y personales de derechos, propietario de diecisiete mil doscientos veinte (17.220) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **HUGO EFRAÍN ASTUDILLO HENAO**, debidamente representado por la señora Daniela Proaño Enriquez, mediante carta poder, diecisiete mil doscientos veinte (17.220) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN**, por sus propios y personales derechos, propietario de once mil cuatrocientas ochenta (11.480) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; e **IRYNA PENÉLOPE ACOSTA HIDALGO**, por sus propios y personales de derechos, propietaria de once mil cuatrocientas ochenta (11.480) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; quienes aceptan la celebración de la presente junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la absorción de pérdidas acumuladas de la compañía.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta resuelve:

1. El accionista Xavier Serrano pone en consideración de la junta que, en vista de que la compañía tiene pérdidas acumuladas y con el objetivo de subsanar la causal por la cual fue disuelta, mociona que se proceda a absorber las pérdidas que refleja la contabilidad por un total de \$20.632,90; mediante la cuenta utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores.

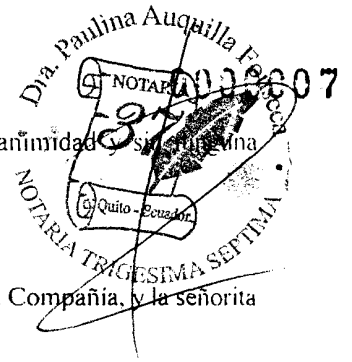
La moción es aprobada por unanimidad y se dispone que las decisiones tomadas en esta junta se reflejen en la contabilidad de la compañía.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para el cual se instaló la presente Junta, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10H30.

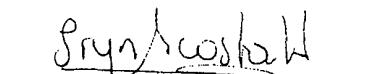
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, los socios de la Compañía, y la señorita Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

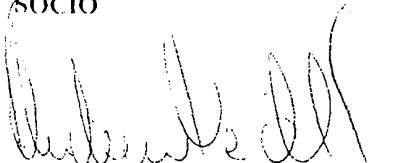


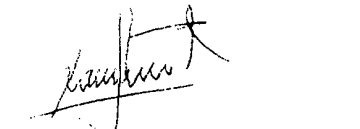

ANDREA BONILLA
PRESIDENTE AD-HOC


DANIELA PROAÑO
SECRETARIA AD-HOC


Daniela Proaño por
HUGO EFRAÍN ASTUDILLO
SOCIO


IRYNA ACOSTA HIDALGO
SOCIA


ANDREW NEIDL EGUIGUREN
SOCIO


XAVIER SERRANO LEÓN
SOCIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG
CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

En la ciudad y cantón de Quito, al 31 de diciembre de 2014, en las oficinas de la compañía, siendo las 10H00, da inicio a la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señorita Andrea Bonilla. Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la señora Daniela Proaño Enriquez, quien certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión.

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, conformado por: **XAVIER SERRANO LEON**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento veinte (120) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. **HUGO EFRAÍN ASTUDILLO HENAO**, debidamente representado por la señora Daniela Proaño Enriquez, mediante carta poder, propietario de ciento veinte (120) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. **ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN**, por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta (80) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y **IRYNA PENÉLOPE ACOSTA HIDALGO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ochenta (80) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; quienes aceptan la celebración de la presente junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la absorción de pérdidas acumuladas de la compañía.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta resuelve:

1. El accionista Andrew Neidl pone en consideración de la junta que, en vista de que la compañía tiene pérdidas acumuladas y con el objetivo de subsanar la causal por la cual fue disuelta, mociona que se proceda a absorber las pérdidas que refleja la contabilidad por un total de \$19.980; mediante la cuenta por pagar socios.

La moción es aprobada por unanimidad y se dispone que las decisiones tomadas en esta junta se reflejen en la contabilidad de la compañía.

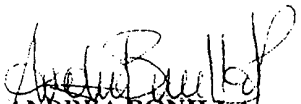
Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para el cual se instaló la presente Junta, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

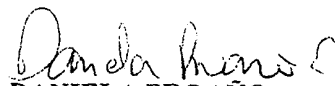
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin observación.

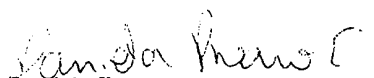
Se levanta la sesión a las 10H30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, los socios de la Compañía, y la señorita Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

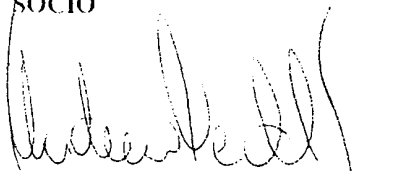


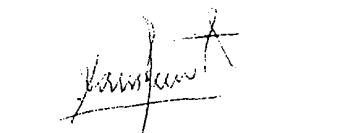

ANDREA BONILLA
PRESIDENTE AD-HOC


DANIELA PROAÑO
SECRETARIA AD-HOC


Daniela Proaño por
HUGO EFRAÍN ASTUDILLO
SOCIO


IRYNA ACOSTA HIDALGO
SOCIA


ANDREW NEIDL EGUIGUREN
SOCIO


XAVIER SERRANO LEÓN
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



N. 170494879-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SERRANO LEON
XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-01-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
ROCIO SUSANA
TRONCOSO ALBAN



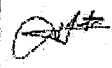
INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V4443V4222

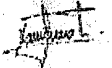
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERRANO RAFAEL ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-31


DIRECTOR GENERAL


REGISTRAR


001033754

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

014

014 - 0051
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704948791
CÉDULA

SERRANO LEON XAVIER

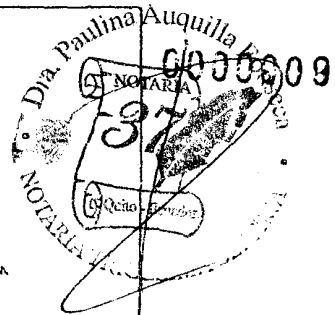
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN
PIPIJAPA
PÁRROQUIA

1
3
ZONA

SE PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 179213505001
RAZÓN SOCIAL: VOCACION AGROECOLÓGICA VOCACION AGROECOLÓGICA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: VOCACION AGROECOLÓGICA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/05/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/05/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 19/07/2012
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y ASESORIA DE MERCADO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: LA ESPERANZA Calle: RIO SAN PEDRO Numero: 128 Intersección: AV. INTEROCEANICA
Oficina: PB Referencia ubicación: A CIEN METROS DE LA FABRICA ILACRYL Celular: 0969754947 Email: vocacionagroecologica@gmail.com Telefon: 022646479

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
2	1	1
JURISDICCION	REGIONAL NORTE PICHINCHA	

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 1792135005001
RAZÓN SOCIAL: VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

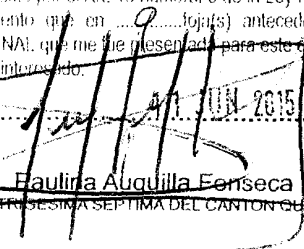
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:**
NOMBRE COMERCIAL: VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y ASESORIA DE MERCADEO
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE REPRESENTACION
FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS.
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: LA ESPERANZA Calle: RIO SAN PEDRO Numero: 128 Interseccion: AV. INTEROCEANICA
Referencia: A CIENTO METROS DE LA FABRICA ILACRYL Oficina: PB Celular: 0969754947 Email: vocacionagroecologica@gmail.com Telefono Trabajo: 022046479

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 06/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** 28/09/2011 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y ASESORIA DE MERCADEO
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE REPRESENTACION
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS.
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: SIN Interseccion: VIA CAYAMBE Referencia:
A CINCO CUADRAS DEL TRIANGULO DE TABACUNDO Edificio: PARQUE COMERCIAL SAN MATEO Oficina: LOCAL 17 Kilometro: 46 1/2 Celular: 0969754947

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 9 (ojos) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a


Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000012048



20151701037000975

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701037000975

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESCILIACIÓN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19/01/2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-37P000480

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VOCACION AGROECOLOGICA CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792135605001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11/06/2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-37-P03457

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Trigésima Séptima

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA VOCACIÓN AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. Celebrada ante mí el diez y nueve de enero de del dos mil quince.-

TOMO NOTA: De la RESCILIACIÓN A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA VOCACIÓN AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, celebrada ante mí el once de junio de dos mil quince, - Quito, a once de junio del dos mil Quince.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito Ecuador

Factura: 002-002-000015138



0000012

20151701037001373

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701037001373

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACIÓN
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACIÓN Y REACTIVACIÓN DE EMPRESA VOCACIÓN AGROECOLÓGICA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-37-P03475

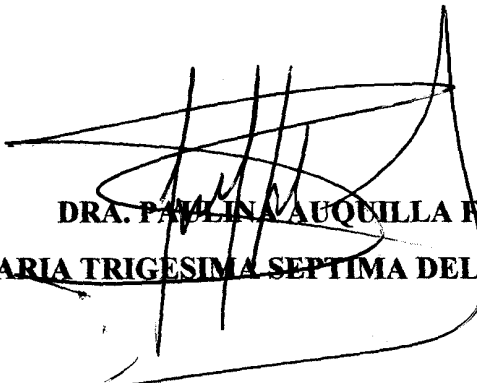
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VOCACIÓN AGROECOLÓGICA CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792135605001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Trigesima Séptima

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de RESCILIACIÓN A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA VOCACIÓN AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN Y ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA VOCACIÓN AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. Celebrada ante mí el once de junio de del dos mil quince.- **TOMO NOTA:** De la RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, número SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1384, en la cual se resuelve APROBAR la reactivación de la compañía VOCACIÓN AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública celebrada ante mí el once de junio de dos mil quince., - Quito, a veinte y dos de julio del dos mil Quince.-

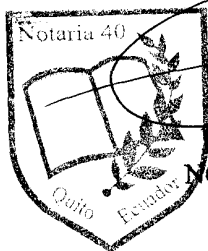

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito-Ecuador

0000013

ZÓN: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1384, dictada el diecisiete de julio del presente año, por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución, se resolvió aprobar la reactivación de la compañía VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaria Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de junio de 2015; declarar terminado el proceso de liquidación, y dejar sin efecto el nombramiento de liquidador.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 7 de abril de 2008.- Quito, a los veinte y tres días del mes de julio de dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-002-000004814



0000014

20151701040001335

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701040001335

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

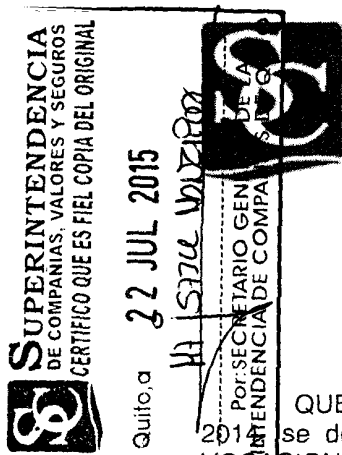
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VOCACION AGROECOLÓGICA CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792135605001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000015

RESOLUCIÓN No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-

1384

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3578 de 15 de octubre de 2014 se declaró disueltas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, por estar incurso en la disposición prevista en el numeral sexto del artículo 361 de la Ley de Compañías, inscrita el 10 de noviembre del 2014 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de junio de 2015, con la solicitud de su aprobación;

QUE mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-217 de 26 de junio de 2015, la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención concluye que, "De acuerdo con el análisis realizado a los registros contables, documentos de soporte y a los estados financieros al 30 de abril de 2015, se estableció que la compañía luego de haber absorbido las pérdidas acumuladas en cumplimiento de las resoluciones de juntas generales extraordinarias y universales de socios de 31 de diciembre de 2014 y 8 de junio de 2015, lo cual se encuentra registrado en los asientos de diario Nos. 3617 y 3764 de 31 de diciembre de 2014 y 8 de junio de 2015, respectivamente; y que, el 14 de enero de 2015, la compañía inscribió en el Registro Mercantil la escritura pública de aumento de capital por USD \$ 57.000,00, con el cual el capital social quedó establecido en la suma de USD 57.400,00, supera la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra incurso según el balance presentado a esta Institución por el ejercicio económico 2013". En consecuencia es procedente continuar con el trámite de reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 del 5 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de junio de 2015; 2.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación; y, 3.- DEJAR SIN EFECTO el nombramiento del liquidador;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública de reactivación se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Séptimo y Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

1384

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-
VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

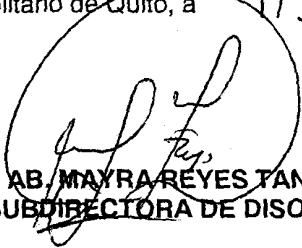
que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

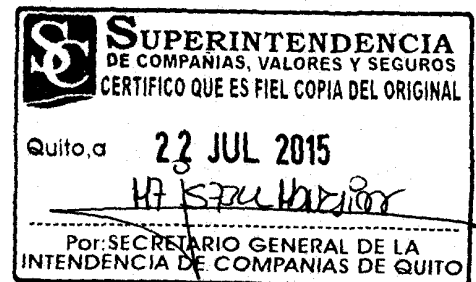
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el registro a su cargo; y, b) ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 JUL 2015


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN



JERA
Expediente: 160024
Trámite: 1673

Dirección Nacional de Regis
Registro Mercantil del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 51297

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	35574
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3883
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704948791	SERRANO LEON XAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

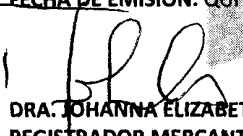
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /11/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

NO SE DA CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.- DEL ARTICULO PRIMERO, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1414 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MAYO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILARROEL

